



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5429 /

07 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-154-L112 "Servicio de Transportes al sector costero de Pelluhue, con Beneficiarios del Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2012".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de ofertas, el oferente al proceso "Servicio de Transportes al sector costero de Pelluhue, con Beneficiarios del Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2012", proveedor **Sociedad Rody Santana e Hijo Limitada**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

Que, la oferta realizada por **María Loreto del Carmen Sepúlveda Muñoz**, Rut N° 12.965.744-8 es rechazada en apertura por no adjuntar documentos anexos solicitados en Bases Administrativas Punto N° 1 letras a, b, c y d.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-154-L112 denominada "Servicio de Transportes al sector costero de Pelluhue, con Beneficiarios del Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2012", al proveedor **Sociedad Rody Santana e Hijo Limitada**, RUT N° 76.769.190-4, por un Monto Total de \$ 193.050.-

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al 114.05.04.001 "Residencia Familiar JUNAEB".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/PCC/Iba.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco



VºBº DIRECTORA (S) DIDECO